



Senado de la Nación

Buenos Aires, 11 FEB 2019

DI-DGA0039/19

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-2212/2018, el DP-368/16, el DP-425/16, las RSA-287/17 y RSA-702/18, la Licitación Pública N° 2/18, y;

CONSIDERANDO:

Que, a instancias de la Dirección de Administración, se iniciaron las presentes actuaciones, cuyo objeto es la adquisición del servicio de Telefonía fija, larga distancia nacional e internacional, líneas analógicas y enlaces punto a punto, para este Honorable Senado de la Nación.

Que, por RSA-702/18 se autorizó el llamado a Licitación Pública y se aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones y sus Anexos I, II, III y IV.

Que, se encuentran agregadas las constancias de las invitaciones cursadas por e-mail, la publicación del llamado en el Boletín Oficial y las invitaciones enviadas por Correo a los proveedores de la Base de Datos de la Subdirección de Compras de este H. Senado para que participen de la Licitación Pública.

Que, el anuncio correspondiente a la presente Licitación se efectuó en la cartelera de la Oficina de la Subdirección de Compras de este H. Senado y en el sitio de Internet (www.senado.gov.ar) y, habiendo vencido el plazo de ley el día 11 de enero de 2019, no se han deducido impugnaciones.

Que, se encuentra agregada el Acta de Apertura de Ofertas, de la cual surge que se presentó y cotizó un (1) solo oferente, "TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.", C.U.I.T. N° 30-63945397-5.



INTERVINO

ES COPIA FIEL
 Dr. GUILLERMO SMITH
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
 Secretaría Administrativa
 HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN



Senado de la Nación

DI-DGA0039/19

Que, la Junta de Evaluación emitió opinión mediante Dictamen N° 18/18.

Que, habiendo vencido los plazos de ley para la presentación de impugnaciones, no se registraron observaciones al procedimiento de la Licitación Pública N° 2/18.

Que, se encuentra agregado el Comprobante de Compromiso presupuestario, el estado de deuda ante la AFIP de la empresa y la verificación en el REPSAL.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete, mediante Dictamen N° 11.998, conforme lo prescripto por el artículo 11 del Decreto Delegado 1023/01 y el artículo 7 de la Ley 19.549.

Que, obra la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, según lo establece el Decreto DP 1348/99, Anexo I, punto 15.

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto de conformidad con lo dispuesto en el DP-368/16, DP-425/16 y la RSA-664/18.

POR ELLO,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por admitida la propuesta N° 1 "TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.", C.U.I.T. N° 30-63945397-5, a los fines de la consideración del resultado del presente



INTERVINO

ES COPIA FIEL
Dr. GUILLERMO SMITH
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
Secretaría Administrativa
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN



Senado de la Nación

DI-DGA0039/19

proceso.

ARTÍCULO 2°.- Adjudíquese a la propuesta N° 1 "TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.", C.U.I.T. N° 30-63945397-5, su oferta técnica y demás documental que la componen, para el renglón N° 1 (único) del Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por un costo total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA CON 08/100 (\$2.428.180,08.-) toda vez que se ajusta a los requerimientos del pliego.

ARTÍCULO 3°.- Emitase la Orden de Compra facultándose a la Dirección de Administración y/o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

INTERVINO
<i>(Handwritten mark)</i>

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y, oportunamente, archívese.



(Signature)
Dr. Julio C. Balbi
Director Gral. de Administración
de la Nación

ES COPIA FIEL
DE GUILLERMO SMITH
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
Secretaría Administrativa
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN